



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 291/2025-CI

SALTA, 03 de septiembre de 2025

Expte. N° 16.190/11

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación"*;

Que la Dra. Adriana Noemí Ramón presenta nota de donación de bienes adquiridos con fondos del Subsidio del Proyecto de Investigación N° 1717/0;

Que asimismo solicita la designación del Dr. Enzo Goncalvez de Oliveira como responsable administrativo de los mismos;

Que mediante Providencia 194-DP-2025 la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando se emita resolución de alta de los bienes consignados en Providencia N° 151-CIP-2025 - Tabla N° 1;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 23.278 de fecha 07 de agosto de 2025, expresa que no tiene objeción legal que formular al alta patrimonial de los bienes detallados por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Adriana Noemí Ramón, DNI N° 16.128.277 y disponer el ingreso patrimonial de los bienes que se detallan a continuación:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 291/2025-CI

PROYECTO N° 1717/0			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	436-3874	CPU Intel Core I3 540/3 GHZ memoria 3GB Windows XP, Disco 300Gb, Grabadora DVD.	\$ 2.751,00
2	436-6169	Monitor Samsung Modelo BX2030N N° de Serie: 205138XZB02783A.	\$ 1.059,00
Total (2)			\$ 3.810,00

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$ \$ 3.810 (pesos, tres mil ochocientos diez).

ARTÍCULO 3°.- Designar al Dr. Enzo Goncalvez de Oliveira, DNI N° 31.077.330, como responsable patrimonial de los bienes detallados en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que el ingreso patrimonial de los bienes será para el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Por Mesa de Entradas del CIUNSA notifíquese a los interesados, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSA. para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA